



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

ACTA NÚMERO 11

PRESIDENTE:

D. Javier Gómez-Acebo Sáenz de Heredia Reunidos por video conferencia asegurando la identidad de los presentes

SECRETARIO:

D. José María Gil de Santibañes de la Mora en el día de hoy a las 11:30 horas, asistiendo todos los señores expresados al margen.

VOCAL:

D. César Contreras Gayoso

Existiendo quórum, se declara válidamente constituida la reunión de la Junta Electoral de la Real Federación Española de Golf y se abre la sesión por el Sr. Presidente.

También asiste a la reunión Dña. Elena Arranz Cuesta, abogado de la RFEF.

PRIMERO.- Se da lectura a:

1. Una carta dirigida a la Junta Electoral y entregada personalmente en las oficinas de la Real Federación Española de Golf, de por D. Carlos de Corral Aldecoa, donde solicita a la referida Junta la retirada de su candidatura a la Asamblea por el estamento de **DEPORTISTAS** en la circunscripción de **MADRID**;
2. A un correo electrónico que tuvo entrada ayer en las oficinas de la Real Federación Española de Golf, remitido por D. Alfonso Fernández de Córdoba, donde solicita a la Junta Electoral la retirada de su candidatura a la Asamblea por el estamento de **DEPORTISTAS** en la circunscripción de **MADRID**;



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

3. A un correo electrónico que ha tenido entrada hoy en las oficinas de la Real Federación Española de Golf, remitido por D. Juan Miguel Redondo Toral, donde solicita la retirada de su candidatura a la Asamblea por el estamento de **DEPORTISTAS** en la circunscripción de **MADRID** y;
4. A un correo electrónico que ha tenido entrada hoy en las oficinas de la Real Federación Española de Golf, por D. José Antonio Hernández Cañadas, que solicita, en suma, la retirada de su candidatura a la Asamblea por el estamento de **DEPORTISTAS** en la circunscripción de **MURCIA**.

Analizadas las peticiones por esta Junta Electoral, se acuerda, por unanimidad, **ACEPTAR LAS RETIRADAS DE DICHAS CANDIDATURAS**.

SEGUNDO.- Producida las citadas bajas, ya **no excede en dichos estamentos y circunscripciones el número de candidatos al de puestos que han de cubrirse**. En conclusión por aplicación del artículo 24.3 del Reglamento Electoral quedan **PROCLAMADO ELECTOS** sin necesidad de votación por el estamento de **DEPORTISTAS** los siguientes:

- en la circunscripción de **MADRID**:

- D. Jaime Anabitarte Crespo
- D. Ernesto Fernández de Gamboa Fernández de Araoz
- D. Pablo González Guillén
- D. David Hernández-Rubio Rodríguez
- D. Miguel Irisarri Martínez
- D. José María Martín-Mendiluce Romero
- D. Vicente Salgado Fuertes de Villavicencio y
- Dña. Begoña Zamorano Gómez

- en la circunscripción de **MURCIA**:



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

- D. Moises Escudero Muñoz.

TERCERO.- La Junta Electoral solicita a la Secretaría General de la Real Federación Española de Golf que se proceda:

- a la recogida en la oficina de Correos correspondiente de los votos por correo que hayan sido remitidos por los electores y a su archivo en las oficinas de la Federación.
- a contactar con los titulares y suplentes de las Mesas electorales de Madrid, Murcia y voto por correo para comunicarles los acuerdos adoptados por esta Junta y agradecerles su colaboración.
- a publicar en los tabloneros de anuncios y en las páginas web de las federaciones de golf de Madrid y Murcia, que no ha lugar a votaciones en dichas circunscripciones al no exceder el número de candidaturas al de puestos que han de cubrirse para el estamento de DEPORTISTAS de la Asamblea de la Real Federación Española de Golf.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas.

En Madrid, a 19 de noviembre de 2020.

Están las firmas del Presidente, el Secretario y el Vocal.